I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001351

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3405/2013; el Memorándum N° 1000/0467/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos Nº202/0522/2012 y N°202/613/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/522/2012, se aprobó el **CONVENIO**, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA",** cuyo objetivo es transferir recursos para la ejecución de un plan de intervención social, gastos de administración para la ejecución del plan a ejecutarse en él condominios de viviendas tuteladas en el Condominio Raúl Silva Henríquez.

Que, por Resolución Exenta N°460 de fecha 7 de febrero de 2013, del Servicio Nacional del Adulto Mayor aprobó la modificación del Convenio antes mencionado, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/613/2013.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 12 de junio de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEON,** Asistente Social, cédula de identidad N°8.717.868-4, para que realice la labor de Asistente Social, en el marco del convenio antes individualizado.

2. El contrato rige a contar del 04 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.1 Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

3. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEON,** la suma total de $3.480.000.- (tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos) brutos, dentro de los 10 primeros días de mes siguiente en que se prestó el servicio contratado, en 11 cuotas de $316.363.- (trescientos dieciséis mil trescientos sesenta y tres pesos) brutos mensuales cada una. De la suma señalada, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

DIRECCIÓN JURÍDICA

4. El pago de los honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEON**, del Informe de la función desempeñada y de la respectiva Boleta de Honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado y solo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001351

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

5. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6. Doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEON,** no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a previsión, doña **ISABEL DEL CARMEN HERMOSILLA LEON**, queda en libertad para imponer voluntariamente, en la institución previsional que proceda, en su caso. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

7. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.019 "Aplicación de fondos SENAMA".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
* ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
SENAMA
Página Web